	ALCALDIA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA– F - 16	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Comunicaciones - Oficios	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
130	-		-		-		-	020	Interna	X
									Externa	
Información para el Destinatario										

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	16	01	2025

Dirigida a	ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Cargo / Empleo	SUBSECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL.
Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA
Contacto	*contratacion@paipa-boyca.gov.co*

Asunto	**SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 483 DE 2024.**

Respetada Doctora.

Augurándole éxito en sus labores diarias

De manera atenta se solicita se sirva ordenar a quien corresponda se realice la prórroga **No. 2** del contrato de suministro de material pétreo de 2024 cuyo objeto es la "**SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO Y/O AFIRMADO, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARAEL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍASURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA",** por el término de **SESENTA (60)** días calendario, de acuerdo al siguiente por menor.

1. Que la entidad suscribió el contrato 483 de 2024 de fecha 06/011/2024.

2. Que el supervisor y el contratista suscribieron acta de inicio el 06/011/2024, con fecha de terminación el 20/12/2024.

3. Que mediante solicitud de prorroga realizada el día 17/12/2024 con número de radicado 956 en la cual se solicita una prórroga por 30 días con el fin de cumplir con la totalidad del suministro del material contratado por las acciones anteriormente expuestas en dicha solicitud.

4. Que mediante nueva solicitud se ve la necesidad de realizar una prórroga por 60 días teniendo en cuenta los siguientes por menores:

 La secretaria de Infraestructura Pública y de Movilidad ve la necesidad de prorrogar el contrato 483 de 2024 teniendo en cuenta que la entidad para el mes de enero y febrero de 2025 ha tenido que ajustar el cronograma en labores de mantenimiento vial con la maquinaria y volquetas pertenecientes al banco de maquinaria del municipio; estas labores programadas son diferentes a las del transporte e instalación del material de afirmado que es suministrado a través del contrato referido.

 Previo a la instalación del material de afirmado en las vías, los equipos y volquetas deben realizar labores previas como rectificación de cunetas en algunos sectores

de la vía, recolección de material de cobertura vegetal que ha quedado luego de la intervención en las vías y otras.

En el mes de enero de 2025 se han iniciado las labores de recolección de material de cobertura en la vereda del salitre y sectores aledaños.

Es importante indicar, que la entidad pretende aprovechar y optimizar las labores de intervención vial con la maquinaria instalando el material de afirmado recibido sin tener que acopiar el material, pues el acopio podría acarrear aún más tiempo.

Estas actividades han modificado la programación e intervención de algunos frentes de trabajo con la maquinaria con respecto al mantenimiento vial de las vías terciarias ya que no se cuenta con la disponibilidad de vehículos suficientes para el transporte del mismo desde la cantera hasta cada uno de los frentes de trabajo.

Que esta supervisión ve viable realizar la prórroga del contrato de suministro No. 483 de 2024 por un término de SESENTA (60) días calendario, de acuerdo con las consideraciones anteriormente mencionadas.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier solicitud o requerimiento por parte de usted.

Emite	**JORGE EDWIN LOPEZ TORRES**
Empleo	**Secretario de Infraestructura Pública y Movilidad**

idación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Elaboró	YUBANY ROJAS / Técnico operativo	
Revisó y Aprobó	JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES / secretario de Infraestructura Pública y Movilidad	

No	Archivado en

No	Anexos	Folios
1		

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
	Original	